

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Tercer año de la LXIV Legislatura

Septiembre 2020 – agosto 2021

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



Tabla de contenido

1.	Pre.	sentación	1
2.	Ma	rco legal	., 2
2	2.1 Ela	boración del Programa anual	2
2	2.2 At	ribuciones constitucionales	2
2	2.3 No	rmatividad aplicable	3
3.	Act	ividades	4
:	3.1	Análisis del Paquete Económico 2021	4
3	3.2	Dictaminación de la Cuenta Pública 2018	5
;	3.3	Seguimiento al gasto público	6
:	3.4	Atención a solicitudes de información pública	6
:	3.5	Seguimiento a temas específicos	7
3	3.6	Análisis de iniciativas	.10
:	3.7	Elaboración de la estrategia de comunicación social de la CPCP	.10
4.	Pro	gramación de reuniones ordinarias de la CPCP	11
An	exa (Tronograma de Actividades	12



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" "LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

1. Presentación

La complejidad y el volumen de los trabajos legislativos han hecho necesario que los legisladores establezcan órganos de apoyo, que dediquen atención especial a las diversas facultades del Poder Legislativo. En tal sentido, las comisiones ordinarias son órganos constituidos por el Pleno que tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, así como la realización de informes, opiniones o resoluciones, que contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales¹.

Al inicio de la LXIV Legislatura, las diputadas y diputados decidieron modificar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para determinar que sólo habría 43 comisiones ordinarias², dentro de las que se encuentra la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Mediante el presente documento se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, que dispone que las comisiones deberán elaborar su Programa anual de trabajo. De tal forma, a continuación, se exponen las principales actividades que realizará la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (CPCP) durante el Tercer año de la LXIV Legislatura.

Cabe señalar que, además de las funciones que debe realizar cualquier comisión ordinaria, la normatividad parlamentaria establece atribuciones particulares a esta Comisión, relacionadas con el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, coordinando la participación de las otras comisiones ordinarias en dicha tarea. Una vez realizado todo el proceso de discusión, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública elaborará el dictamen de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente y lo presentará al Pleno para su votación y, en su caso, aprobación.

La otra actividad específica de la Comisión tiene que ver con el dictamen de la Cuenta Pública, para lo cual se apoya principalmente en los insumos elaborados por la Auditoría Superior de la Federación, presentados a través de sus informes de auditorías.

¹ Artículo 39, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión.

² Artículo 39, numeral 2.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Además, dada la dinámica presupuestal, a lo largo del año se realizan diversas actividades relacionadas con el seguimiento y control del gasto público y con la mejora de la normatividad presupuestal.

Tomando en cuenta lo anterior, el presente documento tiene el objetivo de establecer la planificación y coordinación de las acciones para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública ejecute el quehacer legislativo que legalmente le corresponde desarrollar.

2. Marco legal

2.1 Elaboración del Programa anual

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción II y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta su Programa Anual de Trabajo, que corresponde al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de Unión, que comprende del mes de septiembre de 2020 al mes de agosto de 2021.

2.2 Atribuciones constitucionales

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 74, fracciones IV y VI establece, entre otras, como facultades exclusivas de la Cámara de Diputados las siguientes:

- Aprobar anualmente el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo.
- Revisar la Cuenta Pública, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es el órgano legislativo auxiliar encargado de dar atención específica a los mencionados temas y presentarlos al Pleno para su atención debida.

2.3 Normatividad aplicable

La actuación de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se encuentra regulada por la siguiente normatividad:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6, Base A, 26, 31, fracción IV, 73, fracciones VII y VIII, 74 fracciones IV y VI, 75, 79, 126, 127 y 134
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
- . Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Lev General de Desarrollo Social
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley de Planeación
- . Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
 Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión
- Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales correspondientes

Las disposiciones anteriores constituyen el marco normativo para la asignación y el control de los recursos, desde la programación, presupuestación, discusión y aprobación, incluyendo el ejercicio del gasto, hasta las etapas de fiscalización, rendición de cuentas y evaluación; las atribuciones y obligaciones de los ejecutores del gasto, así como los mecanismos de comunicación y coordinación entre los Poderes de la Unión de la República Mexicana; la distribución de los recursos de la Federación hacia los Estados y Municipios; las atribuciones y procedimientos de la Auditoría Superior de la Federación en los procesos de fiscalización y auditoría del gasto público a través de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

En lo que se refiere a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, regulan la actividad parlamentaria y establecen los procedimientos que hacen eficiente su estructura y funcionamiento; se destacan las disposiciones de los artículos 18 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los artículos 220 a 229 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que norman lo relacionado con los procedimientos a seguir para la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta Pública.

3. Actividades

A continuación, se mencionan las principales actividades (de manera enunciativa, mas no limitativa) que deberá realizar la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relacionadas con sus atribuciones. Al final del presente documento, se exhibe un cronograma en el que se señalan las fechas consideradas para cada una de ellas.

3.1 Análisis del Paquete Económico 2021

A la Comisión le corresponde analizar, discutir, modificar en su caso, y dictaminar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Ejercicio Fiscal 2021, para lo cual se deberán tomar en cuenta los documentos del Paquete Económico 2021, la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación, así como las aportaciones de las demás comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados y de diversos actores sociales.

De conformidad con la normatividad aplicable, el dictamen de Presupuesto de Egresos para el próximo año deberá ser aprobado, a más tardar, el 15 de noviembre de 2020, por lo que la Comisión deberá considerar los plazos adecuados para el ejercicio de análisis.

Durante todo el periodo previo a la aprobación, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública brindará atención a los legisladores que soliciten análisis en temas específicos de su interés. Asimismo, se realizarán reuniones de Parlamento Abierto para incentivar la participación de la sociedad civil en el proceso de presupuestación.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 42, fracción VIII, inciso f), de la de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 220, numeral 2 del Reglamento de la Cámara



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

de Diputados, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública debe emitir lineamientos para regular la participación del resto de las comisiones ordinarias en el proceso de análisis del Proyecto. Una vez aprobados por la Comisión, dichos lineamientos establecerán las fechas y formatos que deberán cumplir las comisiones ordinarias para entregar sus opiniones a la Comisión.

Cabe señalar que para el presente análisis se estará incorporando el formato sobre Criterios de presupuestación sostenible, cuya finalidad es contribuir a que las comisiones ordinarias verifiquen que el presupuesto de las diversas áreas del Gobierno Federal incluya elementos para atender los compromisos derivados de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Para ello, se ha colaborado con la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados, la Dirección de la Agenda 2030 de la Oficina de Presidencia de la República, la Agencia alemana de Cooperación Internacional (GIZ) y el Grupo de Financiamiento Climático para América Latina y el Caribe (GFLAC), para desarrollar una metodología adecuada que facilite la mencionada labor por parte de las comisiones ordinarias.

Para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos se propondrá la conformación de grupos de trabajo integrados por diputados de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y por las diversas comisiones ordinarias.

Se espera contar con la participación de la sociedad civil, a través del Grupo de Consulta de la CPCP establecido en 2019. Asimismo, se convocará a encuentros de Parlamento Abierto para los diferentes análisis temáticos del PPEF 2021.

Además, se realizarán mesas de trabajo con personas servidoras públicas, especialmente con representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como con los distintos responsables del gasto en las dependencias de la Administración Pública Federal.

Finalmente, cabe señalar que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social, referente a la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria, al momento de la aprobación del Presupuesto.

3.2 Dictaminación de la Cuenta Pública 2018

Tal y como se ha mencionado, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tiene la facultad exclusiva de dictaminación de dicho instrumento de rendición de cuentas. Para tal efecto, se



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

han llevado a cabo los análisis correspondientes, tomando principalmente en consideración los Informes elaborados por la Auditoría Superior de la Federación, así como los insumos remitidos por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

La propuesta de Dictamen será elaborada y discutida por la Comisión durante las primeras dos semanas del mes de octubre, para posteriormente remitirla al Pleno, para su discusión y aprobación antes del 31 de octubre de 2020.

Asimismo, durante el segundo periodo del Tercer año de la Legislatura se analizará la Cuenta Pública 2019, misma que será recibida en abril de 2021.

3.3 Seguimiento al gasto público

De conformidad con lo establecido en el artículo 58, penúltimo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuando las adecuaciones presupuestarias representen en su conjunto o por una sola vez una variación mayor al 5 por ciento del presupuesto total del ramo de que se trate o del presupuesto de una entidad, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá reportarlo en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Con base en esta información, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública podrá emitir opinión sobre dichas adecuaciones.

En ese sentido, y considerando las fechas de entrega de los informes trimestrales, se analizará la información sobre las modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos por parte del Ejecutivo Federal para, en su caso, elaborar y presentar las opiniones con sus correspondientes observaciones.

Asimismo, se continuará con el análisis periódico de las Participaciones y Aportaciones entregadas por parte de la Federación a las entidades federativas.

3.4 Atención a solicitudes de información pública

Atendiendo lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Comisión de Presupuesto



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

y Cuenta Pública, en coordinación con la Unidad de Transparencia de la Cámara, da atención a las solicitudes de información pública recibidas.

Cabe señalar que dicha acción se lleva a cabo durante todo el ejercicio fiscal, y se toman en cuenta las disposiciones pertinentes para la protección de datos personales.

3.5 Seguimiento a temas específicos

Además de las acciones señaladas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública pondrá especial atención en diversos temas coyunturales de interés para la presupuestación y la aplicación de las políticas públicas en el país. Entre ellos, destacan algunos aprobados mediante los artículos transitorios del Decreto de Presupuesto de Egresos 2020:

a) Fortalecimiento de la infraestructura local

Tomando en cuenta la debilidad en la infraestructura municipal y estatal, en el artículo Décimo primero transitorio se estableció que las entidades federativas y municipios que cuenten con recursos federales disponibles de ejercicios fiscales anteriores y que tenían un fin específico, podrían ser destinados por la Secretaría de Hacienda a apoyar a los estados que presenten un desequilibrio financiero, para mejorar su infraestructura.

Se solicitará un informe la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas para conocer el grado de cumplimiento de esta disposición.

Asimismo, se espera dar un seguimiento particular al tema durante 2021, considerando la posible caída de los recursos de gasto federalizado.

b) Reglas de Operación de Programas Sociales

Mediante el artículo 29, frac. Il del PEF 2020 se estableció que la Cámara de Diputados, a través de las comisiones ordinarias correspondientes, tendría la facultad de emitir opinión sobre las Reglas de Operación de los programas sociales emitidas por el Ejecutivo Federal.

Como continuación de tales trabajos, se buscará coordinar, con el resto de las comisiones ordinarias, solicitudes de información al Ejecutivo Federal sobre la implementación de los programas sociales y el cumplimiento de la metodología establecida en las Reglas de Operación.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Se propondrá incluir disposiciones similares en el Presupuesto de Egresos 2021.

c) Combate al cambio climático

El artículo Décimo cuarto transitorio del PEF 2020 determina que las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Medio Ambiente realizarán un análisis y revisión de la metodología utilizada para la conformación del anexo transversal referente a los recursos para la adaptación y mitigación de los efectos de cambio climático para tener una mejor estimación de las asignaciones correspondientes, de cara a 2021.

Se solicitará a dichas instancias información sobre el cumplimiento de dicha disposición, con la finalidad de considerar los resultados en el análisis del PEF 2021.

Asimismo, en coordinación con la Comisión de Medio Ambiente, se analizará la posibilidad de organizar un encuentro de Parlamento Abierto especializado sobre el tema.

d) Acciones contra la Anticorrupción

El artículo Décimo noveno transitorio del PEF 2020 señala que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) analizarán la posibilidad de incorporar un anexo transversal anticorrupción para el próximo ejercicio fiscal.

Al respecto, la SESNA manifestó que se realizaron las acciones correspondientes para diseñar un anexo transversal anticorrupción, mismo que ya está incluido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2021. De tal forma, se buscará fortalecer las disposiciones al respecto, así como ampliar el alcance de dicho anexo a un mayor número de Unidades Responsables del Gasto, incluyendo la Auditoría Superior de la Federación.

Además, se analizará la posibilidad de proponer una modificación al artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para establecer la obligatoriedad de incluir el mencionado anexo trasversal en los Proyectos de Presupuesto de Egresos de cada año.

e) Transparencia en convenios con gobiernos locales

Si bien es cierto que existen avances en cuanto a la transparencia en el ejercicio de los recursos por parte del Gobierno Federal, a nivel local aún se identifican grandes áreas de oportunidad. En ese sentido, los artículos transitorios Noveno y Décimo transitorios del PEF 2020 incluyeron disposiciones para dar un mejor seguimiento al destino del presupuesto.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

En ese mismo sentido, se buscará que para 2021 se incremente la transparencia en este tema y se establezcan métodos de acceso más fácil a dicha información, incluyendo el objetivo del convenio, los proyectos contemplados, su ubicación geográfica y el ejecutor específico del gasto.

f) Objetivos de Desarrollo Sostenible

Considerando que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados en el marco de las Naciones Unidas, contemplan intervenciones gubernamentales en una gran diversidad de materias, es indispensable su armonización efectiva con las políticas públicas de cada dependencia y entidad mexicana. Así, en el artículo Décimo séptimo transitorio del PEF 2020 se determinó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe revisar la metodología vigente para la vinculación de los programas presupuestarios con los ODS, para en su caso, incorporar elementos que permitan una programación y presupuestación más efectiva.

Se solicitará a la Secretaría de Hacienda un informe sobre el cumplimiento de dicha disposición y, en su caso, se buscará establecer una colaboración más directa para contribuir a fortalecer dichas labores, de manera específica, con la Unidad de Evaluación del Desempeño.

Cabe señalar que, tal y como se mencionó con anterioridad, esta Comisión se ha coordinado con la Unidad de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados, la Oficina de Presidencia de la República, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) y el Grupo de Financiamiento Climático para América Latina y el Caribe (GFLAC) para incluir el enfoque transversal de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 en el PEF 2021.

g) Atención a la Primera Infancia

De acuerdo con diversos estudios, la primera infancia constituye el periodo más importante para el desarrollo de la persona; los niños reciben una mayor influencia de entornos y contextos. Tomando en cuenta lo anterior, en la Cámara de Diputados se determinó, a través del artículo Vigésimo transitorio del PEF 2020, que la Secretaría de Hacienda deberá continuar con el fortalecimiento del Anexo Transversal de niñas, niños y adolescentes, en especial de la vertiente correspondiente a Primera Infancia.

Para ello, en coordinación con la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, se sugiere impulsar reuniones de Parlamento Abierto, con participación de la SHCP, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública, la sociedad civil y el público en general, sobre el financiamiento y diseño de políticas públicas para la atención a la primera infancia.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Las conclusiones de dichos ejercicios serían remitidas a la Subsecretaría de Egresos, para su consideración en el Manual del Anteproyecto correspondiente y, en seguimiento a lo que determine el Presupuesto de Egresos 2021, en especial en lo relativo al fortalecimiento de la metodología para asegurar un ejercicio del gasto eficaz en la materia.

h) Reforma fiscal

Se analizarán las propuestas para llevar a cabo una reforma fiscal integral en México, que permita fortalecer el sistema tributario y a la vez, el gasto público.

Para ello, se deberán llevar a cabo diversas reuniones con organizaciones de la sociedad civil, como Oxfam, Fundar, CIEP, la Fundación Friedrich Ebert, e incluso la CEPAL y la UNAM. Asimismo, se considerará la posibilidad de incluir a los miembros del Grupo de Consulta de la CPCP.

Dentro de los puntos a considerar se buscará incentivar la discusión sobre la política de gasto y el crecimiento económico, así como el federalismo fiscal y la rendición de cuentas.

Asimismo, se buscará organizar reuniones de Parlamento Abierto durante el segundo periodo del Tercer año de la Legislatura, para, en su caso, conformar una propuesta integral y viable.

3.6 Análisis de iniciativas

De conformidad con las atribuciones de esta Comisión Ordinaria, se llevarán a cabo las labores para Dictaminar las iniciativas turnadas y elaborar las opiniones de impacto presupuestal correspondientes.

Además, se realizará la atención a los Puntos de Acuerdo competencia de esta Comisión.

3.7 Elaboración de la estrategia de comunicación social de la CPCP

Se implementará una estrategia de comunicación social con la finalidad de contribuir a que todos los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública participen en la difusión de temas relacionados con la actualidad de las finanzas públicas.

Para ello, se prepararán videos cortos, boletines e infografías en los que las y los diputados podrán abordar temas presupuestales que resulten de interés social.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" "LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

4. Programación de reuniones ordinarias de la CPCP

Para el Tercer año de la LXIV Legislatura, se propone llevar a cabo las reuniones ordinarias de esta Comisión en las siguientes fechas:

Mes	Día
Septiembre	23
Octubre	21
Noviembre	11
Diciembre	9
Enero	28
Febrero	16
Marzo	16
Abril	20
Mayo	18
Junio	15
Julio	20
Agosto	17

Palacio Legislativo de San Lázaro, 23 de septiembre de 2020



Anexo Cronograma de Actividades

PLAN ANUAL DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

2020-2021

IS Decision of the control of the co	SEPTIEMBRE OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICHEMBRE	ENERO	regueno	- Constant	The state of the s	- Common	Civino	
PAQUETE ECONÓMICO 2021										
Recepción del PPSF y distribución a miserabros de la Coculsión										
Antitisis preliminar										
Presentación y aprobación del Calendario de actividades para el análists del PPEF 2021										
Aprobación de Lineamientos para la participación de comissiones ordinarias										
Capacitación sobre Presupuestadión sosterible										
Metaus de trabaja con representantes de la APP.										
Mountaines de Centralion page la Paris										
Printed Cores of the grupos are tradego or an over-										
Premaración (snat del protecto de decompan										
Presentación y aprobación del projecto de électamen ante la OCP										
Aprobación del dictamen en el Pleno										
ない。東京の東京										
Company of the compan										
Programment y approprietor our projecto des onclamentos ta con cuada estas la construita de la construita de la CP 2018										
Reception variables de la Cuenta Pública 2019										
ANALISMS DE INICIATIVAS										
Elaboración de Optrienes										
Dictaminación de iniciativas										
SECUMIENTO AL GASTO PÚBLICO										
Análisis de las informes Trimestrales de Finanzas Públicas										
Rewisión de las Participaciones y Aportaciones										
Meylaldin de las disposiciones en el PEF correspondiente										
REUNIONIS DE LA CPCP										
Sextones orelinarias										
SOLICITUDES DE INCORNACIÓN PÚBLICA										
Atención a solicitudes de Información pública										
SORICHMINATO A TEMAS BIPECÍFICOS										
Fortaletimiento a infraestructura local										
Regias de operación de programas sociales										
Combate al cambio dimático										
Actions; contra la conspolón										
Institution with the actual term grant areas received.										
Atendión a Primera (niemda										
Reforma fiscal										
STRATBILA DE COÁLUMICA CIÓN SOCIAL DE LA CICE										
Planeacidny diseño										
Elaboración de contenidos										



30 A Favor

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SEPTIEMBRE 2020-AGOSTO 2021

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		PRESIDENTE	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	
	González Robiedo Erasmo	Englusia		
		SECRETARIO	S	
	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
9	Campos Equihua Ignacio Benjamín			
	Espinoza López Brenda			
9	Hernández Pérez César Agustín	tio 3		
	Jarero Velázquez Miguel Pavel			
	Merlín García María Del Rosario			
	Molina Espinoza			

irineo



	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Ponce Méndez María Geraldine			
	Pérez Segura Laura imelda	fuß.		
	Rocha Acosta Sonia			
9	Rojas Hernández Laura Angélica			
	Tejeda Cid Armando)	
	Galindo Favela Fernando			
9	Sandoval Flores Reginaldo			
	Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe	Then I fing		



DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Cabrera Lagunas Ma. Del Carmen	Kamerina		
Bugarín Cortés Lyndiana Elizabeth		-	
Gallardo Cardona José Ricardo			

	INTEGRANTES						
	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN			
172	Alcántara Núñez Jesús Sergio	. 1					
	Ambrocio Gachuz José Guadalupe						
	Andrade Zavala Marco Antonio	A)					
	Barrera Badillo Rocío						



	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Barroso Chávez Alejandro	Ja.		
R	Bravo Padilla Itzcóatl Tonatiuh	, Riveru		
	Castillo Lozano Katia Alejandra	datya A Costilled		
	García Anaya Lidia	Il fund		
	González Yáñez Óscar			
80	Gordillo Moreno Alfredo Antonio			
(a)	Gutiérrez Gutiérrez Daniel			
	Gómez Maldonado Maiella Martha Gabriela	St		



	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
(20 00	Gómez Álvarez Pablo			
	Hernández Deras Ismael Alfredo		N.	
	Lamarque Cano Carlos Javier			
90	Lozano Rodríguez Adriana			
	Luévano Núñez Francisco Javier			
	López Cisneros José Martín			
	López Rodriguez Abelina			
	Mares Aguilar José Rigoberto	AHA	/	



	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
(a)	Mejía Cruz Maria Esther			- ,
	Mier Velazco Moisés Ignacio	Plais		
	Mojica Toledo Alejandro	The state of the s		
	Morales Vázquez Carios Alberto			
	Ortega Martinez Antonio)		
	Pérez Negrón Ruiz Iván Arturo		>	
	Reyes Colin Marco Antonio	W. Common of the		
	Robles Montoya Benjamín	2 Juli		



DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Rosas Quintanilla José Salvador	,		
Santiago Marcos Nancy Yadira	Company of the second		
Sánchez Barrales Zavalza Raúl Ernesto			
Treviño Villarreal Pedro Palvío		>>>	
Villarreal García Ricardo			
Villegas Arreola Alfredo	All list		
	1		